

Identificación:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRÉCCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	005146/15 20.11.2015	
PERMISO DE O.V.P.	N° 647	
FECHA DE EMISIÓN	7 1 DIC 2015	

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trábajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaria de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo ý Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Nombre: CHILECTRA S.A	190	×	Rut:	
Dirección: SANTA ROSA Nº 76, SANTIAGO			Rut: 51	
Solicita a la Dirección de Obras Mu	1000	nara romner utilizar a su		
bicación:	, permse	para romper, utilizar, ocu	par la via publica.	
Calle: ARZOVISPO VALDIVIESO	)	N°: 423		
Entre Calles: ORLEANS Y AVDA.	EL SALTO		11.123	
Fecha Inicio: 02-11-2015	1	Fecha Término: 06.11.2015		
Días de Ocupación: 5 Días				
os trabajos a efectuar:	3			
BALDOSÁ COMUN	*	2		
Calzada	7	T:		
Acera	X		2 M <sup>2</sup>	
Veredón	*		,	
Otros (Acopio)				
· ·		Total:	2 M <sup>2</sup>	
lor Derechos ocupación				
Superficie; 2 M <sup>2</sup>		Por:5 Días		
Monto Derechos: \$ 58.110 PAGO MASIVO		Orden de Ingreso: N°1462846 del 15/12/2015-		
Nota: Este Permiso debe mantenerse perm pertinente de la autoridad o de sus represe	nanentemente en luga ntantes.	r visible de la obra a objeto de	e su exhibición ante requerimiento	

NOTA IMPORTANTE: DEBE INSTĂLAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTĂLAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/MRA/mra-16.12.2015.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID:: 10186 14